



Córdoba, 23 de noviembre de 2009.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
Facultad de Ciencias Económicas

VISTA:

La propuesta de prórroga de designación interina del Lic. Diego E. Fresoli, en un cargo de Profesor Ayudante B DS, elevada por la Dirección del Instituto de Economía y Finanzas;

Y CONSIDERANDO:

Que el 31 de julio pasado se produjo el vencimiento de su designación interina;

Que el señor Director solicita la prórroga de designación del Lic. Fresoli hasta el 30 de setiembre pasado ya que por un error de tipo formal se le concedió prórroga de licencia sin goce de haberes por razones de estudios hasta esa fecha (Resolución HCD N°371/2009) sin haberse efectuado la prórroga de su designación interina;

Que el señor Director del Instituto ha solicitado la no renovación de la designación del mencionado Investigador a partir del 1 de octubre pasado y la prórroga de designación de la Señorita Guadalupe Bastos mientras durara la licencia del Lic. Fresoli y a partir de esa fecha en cargo vacante;

Que la Ordenanza HCD N° 396/2002 establece que todos los cargos interinos deberán concursarse en un plazo no superior al año, posterior a la designación interina;

Que de acuerdo a lo previsto en los Arts. 1º, inc. n) y 3º de la Resolución N°907/88, es facultad del Decano resolver estos temas debiendo dar cuenta al H. Consejo Directivo; por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS

Ad referendum del H. Consejo Directivo

RESUELVE:

Art. 1º.- Prorrogar la designación del Licenciado DIEGO EDUARDO FRESOLI (Legajo N°41.899) en un cargo de Profesor Asistente B DS -Cód.121- del Instituto de Economía y Finanzas, con retroactividad al 1 de agosto hasta el 30 de setiembre de 2009.

Art. 2º.- Prorrogar con carácter interino, la designación de la Señorita GUADALUPE BASTOS (Legajo N°45.721) en un cargo de Ayudante Alumno DS -Cód.122- (60%) en el Instituto de Economía y Finanzas, con retroactividad al 1 de agosto y hasta el 30 de setiembre de 2009, en licencia concedida al Lic. Diego Eduardo Fresoli y en cargo vacante desde el 1 de octubre de 2009 hasta el 31 de marzo de 2010 o hasta la provisión del cargo por concurso si ocurriera antes.

Art. 3º.- La Dirección del Instituto de Economía y Finanzas deberá dar cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 21º de la Ordenanza HCD N° 396, referente a designaciones interinas.

Art. 4º.- Comuníquese, dése cuenta al H. Consejo Directivo y archívese.

RESOLUCIÓN DECANAL N° 846/2009

ml

Cr. SERGIO E. ZEN
SECRETARIO TÉCNICO
Facultad de Ciencias Económicas

ALFREDO FELIX BLANCO
DECANO
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS